

# PROTOCOLO DE RETENCIÓN Y APOYO A ESTUDIANTES PADRES, MADRES Y EMBARAZADAS



*Colegio El Raco*

RBD: 25571

## *Nota de aclaración al lector:*

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el docente” y sus respectivos plurales (así como otros términos equivalentes en el contexto educativo) para referirse tanto a hombres como a mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

## RETENCIÓN Y APOYO A ESTUDIANTES PADRES, MADRES Y EMBARAZADAS

<b>OBJETIVO</b>	Entregar lineamientos de acción respecto a paternidad, maternidad y embarazo en estudiantes del Colegio El Raco, de acuerdo a la Ley 20.370.
<b>CONCEPTO</b>	OBJETIVO. Entregar orientaciones claras de actuación frente a embarazo, maternidad y paternidad de un estudiante, con la finalidad de entregar apoyo desde el establecimiento, fortaleciendo la permanencia en el sistema escolar.
<b>RESPONSABLES</b>	Inspección General, U.T.P, Convivencia Escolar.
<b>PLAZOS</b>	<b>Se debe informar a Inspección General y Convivencia Escolar en cuanto se tenga conocimiento.</b>
<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El funcionario que tome conocimiento sobre el embarazo de una estudiante, deberá poner a la estudiante en contacto con su profesor jefe, quien llenará una ficha de atención e informará a Inspección General y Convivencia Escolar.</li> <li>2. Convivencia Escolar entrevistará a la estudiante embarazada y le dará a conocer sus deberes y derechos de acuerdo a la Ley 20.370 en su artículo 11.</li> <li>3. Convivencia Escolar citará e informará al apoderado respecto del Protocolo de Actuación explicando las medidas pedagógicas, quien deberá firmar en ficha de entrevista.</li> </ol>
<b>CUANDO INFORMAR</b>	En cuanto se tenga conocimiento.
<b>MEDIDAS PEDAGÓGICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un plan de apoyo pedagógico, por parte de U.T.P. para la estudiante, contemplando entrega de materiales y guías de aprendizajes.</li> <li>2. Entrega de calendario de pruebas alternativo cuando la situación lo amerite.</li> <li>3. Facilitar su asistencia para sus controles médicos y amamantamiento.</li> <li>4. En la asignatura de Educación física el docente adecuará su currículum, para que la estudiante tenga su evaluación correspondiente.</li> <li>5. Se autorizará también la adecuación del uniforme de la estudiante, según Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</li> <li>6. Autorizar a la estudiante el derecho a asistir al baño cuantas veces lo requiera.</li> <li>7. Facilitar durante los recreos que las estudiantes embarazadas puedan utilizar las dependencias de la biblioteca u otros espacios para evitar estrés o posibles accidentes.</li> <li>8. En caso de madres, autorizar a la estudiante para asistir a alimentar a su hijo en un tiempo máximo de una hora (incluido el tiempo de traslado), horario que deberá ser informado a la Directora del establecimiento.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Facilitar a la madre o padre adolescente su ausencia del establecimiento en caso de enfermedad del hijo menor de un año, según certificado médico emitido por el médico tratante.</li> <li>10. U.T.P. informará al Consejo de Profesores con el fin de cumplir con las medidas pedagógicas.</li> <li>11. Inspectoría General y docente con jefatura vela por el cumplimiento de las medidas pedagógicas.</li> <li>12. En caso de alguna urgencia médica, será atendida por Enfermería del establecimiento y dando cumplimiento al Protocolo de Accidentes Escolares.</li> </ol>
<b>SEGUIMIENTO ACOMPañAMIENTO</b>	<b>Y</b> El Equipo de Convivencia Escolar junto a U.T.P. realizarán un acompañamiento a la estudiante a fin de brindar apoyo, contención, orientación y colaboración en el proceso de adaptación.
<b>QUE NO REALIZAR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>No abordar la situación si usted no es la persona que corresponde según protocolo</b></li> <li>2. <b>No realizar preguntas al estudiante sobre detalles de la situación.</b></li> <li>3. No comentar situación con otras personas o estudiantes.</li> <li>4. No tomar iniciativas personales, estando fuera del protocolo que norma las acciones.</li> </ol>